Expediente: **1248/26**
Carátula: **CUELLO LAUTARO RAUL C/ PANIFICACION ALBERTUS S.A.S. S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273643924 - CUELLO, Lautaro Raul-ACTOR
23266843569 - PANIFICACION ALBERTUS S.A.S., -DEMANDADO
90000000000 - COLOMBRES, JULIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1248/26

H105026306730

JUICIO: CUELLO LAUTARO RAUL c/ PANIFICACION ALBERTUS S.A.S. s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO-Expte. N°1248/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por los letrados Robles y Colombres el 30/07/2026:

1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juegos de bonos profesionales de los letrados presentantes.

2. Téngase presente lo manifestado respecto a la inexistencia de documental de piezas postales, como así también denuncia ante la Secretaría de Trabajo.

3. Téngase presente y por aclarada que la forma de pago se realizará mediante depósito judicial a la orden de esta oficina.

En consecuencia, proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU.

4. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 06 de agosto del cte. año a horas 11:00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 06/07/2026.

5. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **Código de acceso: 189806. Enlace de invitación https://us02web.zoom.us/j/84989659230?pwd=ep0ImaeBRaNsHuTlGMHrxJD6k9kVS0.1**. Por lo que

deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

6. Solicito a los letrados Robles o Colombres que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc).** MML-1248/26.

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.